



Belalcázar Caldas, 05 de junio de 2025

Señores
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Línea Salud Mental
Estrategia Acompañamiento a Mujeres que Viven en Violencia
Subdirección de Salud Pública
Manizales, Caldas

Asunto: Propuesta de ajuste operativo en el desarrollo de la estrategia “**Acompañamiento a Mujeres que Viven en Violencia**”- Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2025.

Cordial saludo,

Desde el equipo PIC del municipio de Belalcázar, Caldas nos permitimos presentar una propuesta de ajuste en la ejecución de la estrategia “**Acompañamiento a Mujeres que Viven en Violencia**”, en el marco del contrato suscrito con la Dirección Territorial de Caldas, considerando la situación actual identificada en el territorio.

Como es de su conocimiento, esta estrategia está orientada a brindar acompañamiento psicosocial a **35 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar**, referidas desde los servicios de salud, protección o la Comisaría de Familia. En cumplimiento de esta directriz, se realizó un ejercicio de recolección de información y consolidación de bases de datos a través de estas entidades. No obstante, el proceso arrojó un total de **25 mujeres identificadas**, lo que representa una diferencia significativa frente a la meta establecida.

Es importante señalar que aún no se ha efectuado el proceso de convocatoria y enganche con las mujeres identificadas, por lo cual la cifra real de participantes podría ser incluso menor. Esta situación ha llevado a una reflexión desde el análisis territorial, donde se evidencia que en el municipio se reportan **pocos casos de violencia intrafamiliar**. Esto podría explicarse por una baja ocurrencia real, pero también por la existencia de **barreras para la denuncia**, tales como el miedo, la normalización de la violencia, la dependencia económica, o el desconocimiento de las rutas institucionales, lo que deja entrever la posibilidad de **casos silenciados** que no acceden al sistema.

Ante esta realidad, proponemos que, además de trabajar con las mujeres ya identificadas en la base de datos y que accedan al acompañamiento, se permita **ampliar el alcance de la estrategia para incluir mujeres que no han realizado denuncias formales pero que estén interesadas en participar en el proceso, bajo un enfoque de prevención, sensibilización y reconocimiento de las diferentes formas de violencia**. Esta acción permitirá no solo cumplir con el número de beneficiarias estipulado contractualmente, sino además **fortalecer la detección temprana de situaciones de violencia** que, en caso de ser identificadas, serán referidas y articuladas con las rutas institucionales respectivas.

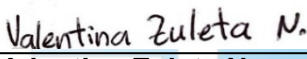


Consideramos que esta propuesta es coherente con los principios de la atención primaria en salud, el enfoque de género y el marco normativo de protección de derechos de las mujeres, y responde a las necesidades específicas del territorio.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus observaciones, ajustes o aprobación para avanzar con la implementación de esta propuesta.

Cordialmente,


Jorge Esteban Chica Muriel
GERENTE


Valentina Zuleta Naranjo
COORDINADORA PIC


Laura Peña López
PSICOLOGA PIC